LA ALCALDESA MUNICIPAL DE LA BELLEZA-SANTANDER
NIT 890.210.617-4

CERTIFICA PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES –ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

Yo **YINETH NARIOTH TELLEZ PEREZ** identificada con Cedula de ciudadanía N° 52.964.493 expedida en Bogotá D.C., actuando en calidad de Alcaldesa Municipal, dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2022, me permito comunicar que la Entidad ha realizado los pagos legalmente exigibles correspondientes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos, correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la suscripción de la presente certificación, razón por la cual la referida corporación o entidad se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y aportes parafiscales, de los funcionarios de la Administración Municipal, Personería y Concejo Municipal.

Se expide en el municipio de La Belleza, Santander a solicitud del interesado, el primer (01) día del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

YINETH NARIOTH TELLEZ PEREZ
Alcaldesa Municipal

DANY MARCELA MARIN PEÑA
Secretaria de Hacienda Municipal